

GUIA DE REMISION N° 798 /2011-AG-PEBPT-DE

DENAG — PEBPT
 Dirección Ejecutiva 151

Tumbes, 13 de junio de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 13 de junio del 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010"**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	13 JUN 2011	4:50	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	13 JUN 2011	18:55	[Firma]
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	14 JUN 2011	10hos'	[Firma]
ING. MARCO ANTONIO ORTIZ MORAN	14/06/2011	11.00	[Firma]
ING. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ	15/06/11	11:30	[Firma]
LIC. ADM. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ	14.06.11	10:00	[Firma]

*esp
 todo lo
 actuado*



Resolución Directoral N° 798 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 13 JUN 2011

VISTO:

Memorandum N° 187/2011-AG-PEBPT-DE del 08 de junio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Memorandum N° 187/2011-AG-PEBPT-DE del 08 de junio del 2011, se designa a la Comisión Especial que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010"**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales: Ing. Marco Antonio Ortiz Morán, Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez y Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-96-INADE-1100 del 14 de Junio de 1996, modifica el texto de los siguientes numerales: 5.1 del ítem V, 6.3 (...) del ítem VI del Manual de Procesos Investigatorios del Sede Central, Proyectos Especiales y Programas de Inversión del Instituto Nacional de Desarrollo INADE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 038-96-INADE-1100, los mismos que quedarán redactados en la siguiente forma: V. *Normas Generales*, 5.1. "Los trabajadores que incurran en falta serán sometidos a Proceso Investigatorio, el cual no excederá de 45 días útiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la Resolución que instaura el proceso correspondiente. Precísese que el plazo señalado en el párrafo anterior es el periodo señalado para el proceso investigatorio y no incluye la expedición de la Resolución correspondiente". VI. *De la Comisión*, 6.3. *El Gerente General, Director Ejecutivo o Jefe de Programa en su caso, podrá designar mediante Resolución una Comisión Especial de Proceso Investigatorio, cuando de la naturaleza del hecho investigado se amerite tal conformación (...).*



Resolución Directoral N° 798 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 201-2011-AG, publicada el 29 de mayo del 2011, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010"**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



PERÚ

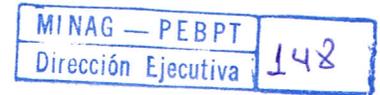
Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

C A R G O

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes, **15 JUN 2011**



OFICIO N° 334 /2011-AG-PEBPT-DE

**Señor Ingeniero
FRANCISCO LUIS ALBERTO ESCOBAR FEIJOO
Presente.-**

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



RECIBIDO
16/JUNIO/2011



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

CARGO

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes, 15 JUN 2011

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 147

OFICIO N° 335 /2011-AG-PEBPT-DE

Señor CPC.
GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA
Presente.-

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



CAEA/lacc

Recibido:

8. 15/06/2011



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

C A R G O

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes, **15 JUN 2011**

OFICIO N° **336** /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva **146**

**Señor
JUAN VICENTE PIZARRO SANCHEZ
Presente.-**

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Víctor Abraham Llicas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



CAEA/lacc

*Recibido
15/06/2011
3:00 pm*



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

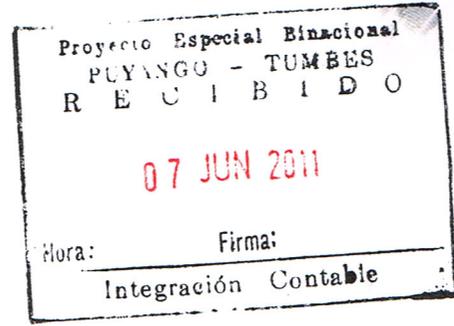
C A R G O

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes,

15 JUN 2011

OFICIO N° 337/2011-AG-PEBPT-DE



145
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Señor
EDUARDO ALVINES YOVERA
Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Directoral**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Victor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



R/15/06
2011
ALVINES
11:3:10 PM

CAEA/lacc



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

C A R G O

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes,

15 JUN 2011

OFICIO N° 338/2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT

Dirección Ejecutiva

144

Señor
JOSE ALBERTO LEON ALEMAN
Presente.-

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Victor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



CAEA/lacc

16-06-2011
10:37 AM
Jose A. Leon Aleman
000390069



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

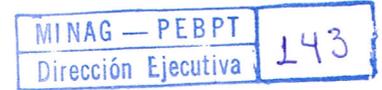
Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

C A R G O

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes, **15 JUN 2011**

OFICIO N° **339**/2011-AG-PEBPT-DE



**Señor LIC. ADM
BERNARDO MARTIN MORENO CORDOVA
Presente.-**

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Victor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



Recibido
B. Moreno. G
T/15/06/11
15:13 hrs

CAEA/lacc



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

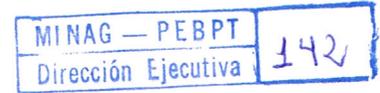
Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

C A R G O

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes,

15 JUN 2011



OFICIO N° 0332/2011-AG-PEBPT-DE

Señor ECON.
RICARDO SAAVEDRA PIZARRO
Presente.-

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Víctor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigadores, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



CAEA/lacc

Handwritten signature and date: 15/06/11, 03.05-P.17



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

CARGO

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes, **15 JUN 2011**

OFICIO N° 333 /2011-AG-PEBPT-DE

**Señor CPCC.
GUSTAVO GONZALES MEDIANERO
Presente.-**



141
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Victor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



CAEA/lacc



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

CARGO

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes,

15 JUN 2011

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 140

OFICIO N° 0331/2011-AG-PEBPT-DE

Señor CPCC.
MANUEL SERNAQUÉ SERNAQUÉ
Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Directoral**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 798/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 13 de junio del 2011, mediante la cual Resuelve:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el Proceso Investigatorio a los Funcionarios y ex funcionarios identificados en la **Acción de Control N° 2-3414.2011.001 del Informe N° 002-2011-2-3414 de la “Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010”**, a fin de implementar la Recomendación N° 1, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Ortiz Morán	Presidente
Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez	Miembro
Lic. Adm. Victor Abraham Llacas Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede, así como a los Miembros del Comité Especial de Procesos Investigatorios y a los trabajadores y/o ex trabajadores investigados, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO



CAEA/lacc

Handwritten signature and date: 15/06/11